

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 940646

Cúcuta, jueves, 06 de julio de 2017

En la Resolución de Liquidación Oficial No940646 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOLER LOZANO MARCO-ANTONIO, propietario (s) registro catastral No 011100490026000 ubicado en ZONA DE CESION VIA BR PAMPLONITA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Nueve millones trescientos mil cuatrocientos PESOS (\$9,351,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de los intereses causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción facultada para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo establecido en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOLER LOZANO MARCO-ANTONIO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011100490026000 por la suma de: Nueve millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos PESOS (\$9,351,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOLER LOZANO MARCO-ANTONIO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOLER LOZANO MARCO-ANTONIO, Propietario(s) del predio No. 011100490026000 ubicado en ZONA DE CESION VIA BR PAMPLONITA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDÍA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO
Hora: 8:00 a.m. DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **04 SEP 2020** Fecha: **17 SEP 2020**

Firma Funcionario: *[Firma]*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

4721 Motivos

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No existe Número
<input type="checkbox"/> Desobediencia	<input type="checkbox"/> No reclamado
<input type="checkbox"/> Retrasado	<input type="checkbox"/> No contestado
<input type="checkbox"/> Coprado	
<input type="checkbox"/> Fallado	
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Obstrucción Errores
 No Pasado

Juan L. Linares
2020-07-07

03 SEP 2020

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Remitente
Nombre Razón Social: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL - RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL
Dirección: Calle 11 No. 5-49 Centro Cúcuta
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 54000000
Envío: RA27676454CO

Destinatario
Nombre Razón Social: SOLER LOZANO MARCO-ANTONIO
Dirección: ZONA DE CESION VIA BR PAMPLONITA
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 54000000
Fecha admisión: 31/08/2020 09:21:14

472

Servicios Postales Nacionales S.A. MIB 900.002.517-9 D.G. 25 G. 85 A. 55
Atención al usuario: 0711.4722000 - 01.800.111.216 - www.serviciospn.com.co
MIB 900.002.517-9 D.G. 25 G. 85 A. 55